



ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA		NOMBRES	
Vargas		Manosalva		Nancy Adriana	
C.C. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ 23'589.007		SEXO F x M		NACIONALIDAD PAIS Colombia	
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE		N°		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 1 3 ME 4 AÑO 82		Calle 4 No 3-09			
PAIS Colombia		PAIS Colombia		DEPTO Boyacá	
DEPTO Boyacá		MUNICIPIO		Floresta	
MUNICIPIC Floresta		TELÉFONO		EMAIL chiquisflay@hotmail.com	
		3125541721-3192497013			

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o)

DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO					
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			MES					
1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	7a.	8a.	9a.	10a.	11a.							
									x		Noviembre	11	AÑO	1	9	9

(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA.

TC (TÉCNICA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)

TL (TECNOLÓGICA)
(MAESTRÍA O MAGISTER)

TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA)
 DOG (DOCTORADO O PHD)

UN (UNIVERSITARIA)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES-DUADO			NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
	APROBADOS	SI	NO			MES	AÑO	
UNAD	10	X		Psicología		5	2018	186-156
UNAD				Diplomado desarrollo humano y familia		6	2018	
Psicología y salud				Atención integral a víctimas de violencia sexual		2	2019	
sena				acción básica para atención de una persona con afección en la salud.		5	2018	
Politécnico				salud mental en niños y adolescentes		6	2018	
Secretaría de salud				Familias fuertes		9	2018	
Secretaría de Integración				Plan integral de cuidado familiar		7	2021	
Secretaría de Integración				Multiplicador en la estrategia soy con vida	Biogenética		2019	
Psicología y salud				Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		10	2018	
Esap Diplomado				Formación política y liderazgo para mujeres		11	2018	
OPS				primera ayuda psicológica		9	2020	
creation garden				salud familiar		8	2020	
OPS				prevención de la autolesión y el suicidio		9	2020	
SECRETARÍA DE SALUD				vida con sentido, arte de cultivar la salud mental			2021	
SECRETARÍA DE SALUD				convive Dayco en familia, tamizajes ASIS, SQR, RQC, MHGAP			2021	
UPTC				Diplomado atención primaria en salud mental			2023	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B), O MUY BIEN (MB)

[illegible]

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
Psicologa comisaria de familia				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Boyacá	Busbanza	alcaldia@beteitva-boyaca.gov.co			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3142941258	DÍA 13 MES 0 1 AÑO 2020		DÍA 13 MES 7 AÑO 2020		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
Psicologa	Comisaria de familia		Carrera 3 No 3 - 32		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
Alcaldia Municipal		x		Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Boyacá	Beteitva	alcaldia@beteitva-boyaca.gov.co			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3112132098	DÍA 8 MES 0 3 AÑO 2019		DÍA 30 MES 12 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
Psicologa	Comisaria de familia		Carrera 4 No 3-09		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
ESE Centro de Salud				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Boyacá	Floresta	esefloresta@jahoo.com			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3204510280	DÍA 1 MES 7 AÑO 2018		DÍA 28 MES 12 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
Psicologa pic	ESE CENTRO DE SALUD		CARRERA 3 No 4 - 10		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
ESE Centro de Salud Corrales				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Boyacá	Corrales	esesaludcorrales@gmail.com			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3134959916	DÍA 18 MES 3 AÑO 2021		DÍA 30 MES 9 AÑO 2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
Psicologa	Secretaria de Salud		Carrera 15 Calle15 Esquina		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
ESE salud Corrales				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Boyacá	Corrales	esesaludcorrales@gmail.com			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3134959916	DÍA 9 MES 8 AÑO 2021		DÍA 31 MES 12 AÑO 2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
Psicologa	INSTITUCION EDUCATIVA		Calle 11 No 2 - 50		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
ESE salud corrales				colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
psicologa	Corrales	esesaludcorrales@gmail.com			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3134959916	DÍA 1 MES 3 AÑO 2023		DÍA 31 MES 12 AÑO 2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD
E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE
VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 190 DE 1995).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO
PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



*República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional*



*La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006*

Teniendo en cuenta que

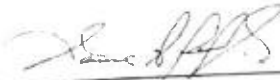
NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA

Cédula de Ciudadanía N°. 23589007 de Floresta

*Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de*

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C., el día 23 de Junio de 2018


Rector


Secretaria


Secretaria General

*Acta de Grado N° 2107
Fecha 23 de Junio de 2018
Registro de Diploma 88916
Libro 21, Folio 14*

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad 210209020002

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2107

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 23 de Junio de 2018 en la ciudad de Duitama y presidida por la Doctora María Teresa Melo Becerra, Directora del CENTRO DUITAMA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23589007 de Floresta, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

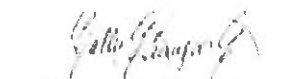
OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA: MIRADAS COLECTIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA, CAUCA, ARAUCA MUNICIPIOS DE BOGOTÁ, FLORESTA, TORIBIO, SARAVERA.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Junio de 2018.

**Anotado en el libro de actas No. 7
Registro de Diploma 88916, Libro 21, Folio 14**


Decano


Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matricula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA

Con Documento de Identidad No 23589007

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SALUD MENTAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

MEDELLÍN - 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 26 DE OCTUBRE DE 2018

Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020181026



**POLITECNICO
SUPERIOR**

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 181026A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Boyacá - Casanare
Departamento de Capacitación - Boyacá

CERTIFICA QUE:

NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA
C.C 23.589.007

Participó en el Diplomado
ESCUELA DE FORMACION POLITICA Y LIDERAZGO PARA LAS
MUJERES BOYACENSES

Realizado entre el 01 de Septiembre de 2018 y el 03 de Noviembre de 2018, con una intensidad de 80 horas.

Se expide en TUNJA, el 08 de diciembre de 2018

JOSÉ RAMOS PEDRAOS
Director Territorial Boyacá - Casanare - ESAP



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php> y digite el código.

Código: 0104246570000000705065



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA

Con Cedula de Ciudadania No. 23589007

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector (L)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

54099437 - 17/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 9123001728619C.C.23589007C.



Efectiva Mente
Consultores S.A.S

Psicología & Salud Mental

Nit. 900438117-9

Hace constar que:

NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA

C.C. 23.589.007 de Floresta

**Asistió al Curso SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
realizado en Sogamoso del 22 de Agosto al 6 de Octubre de 2018, con una
intensidad de 50 horas.**

MSc. Ps. Karina Avila Moreno
Gerente/ 3112427502

Esp. Luis Carlos Lozano
Coordinador Proyectos educativos



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA

Con Cedula de Ciudadania No. 23589007

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LUIS ENRIQUE RIOS ARDILA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS ENRIQUE RIOS ARDILA
Subdirector (E)
CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

55368329 - 11/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9541001765416CC23589007C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matricula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA

Con Documento de Identidad No 23589007

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL

MEDELLÍN - 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 26 DE OCTUBRE DE 2018

Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020181026



**POLITECNICO
SUPERIOR**

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 181026A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA

Con Cedula de Ciudadania No. 23589007

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

52606791 - 13/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9403001685482CC23589007C.

La Gobernación de Boyacá, la Secretaría de Integración Social
y Programa Internacional para el Desarrollo Infantil

Certifican que

Nancy Adriana Vargas Mancasava

Se capacitó en el nivel multiplicador (a) en la metodología
ICDP "SOY COMO TÚ"

Con una intensidad de 80 horas teórico-prácticas, que le
permitirán aplicar la estrategia con cuidadores, niños y niñas.

Dada en Tunja, a los 4 días de octubre de 2019


ING. CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


CARMEN LUCÍA ANDRADE
Fundación ICDP Colombia


ADRIANA DEL PILAR CAMACHO LEÓN
Secretaría de Integración Social

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ



Certifica Que



Naucy Adriana Vargas Manosalva

Identificado (a) con C.C. No. ***23589007***

**Asistió al Primer Simposio Departamental en Urgencias Básicas
de la Salud Mental, realizado el día 29 de agosto de 2019.**

Dado en Tunja, a los 29 días del mes de agosto de 2019

Dra. Blanca Doris Rodríguez Clavijo
Coordinadora Simposio

Dr. Edwin Giovanni Quintero Téllez
Gerente E.S.E. CRIB



Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Nancy Adriana Vargas Manosalva

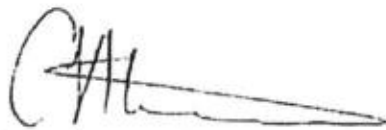
ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Primera ayuda psicológica (PAP) en el manejo de emergencias

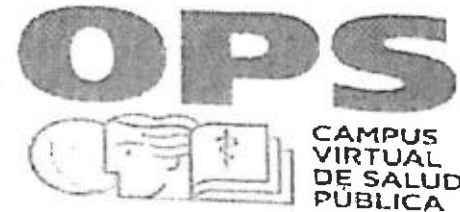
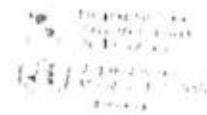
Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

4 de agosto de 2020

Horas: 10



Dra. Carissa F. Etienne
Directora



*La autenticidad de este certificado se puede verificar en línea visitando el sitio <https://www.campusvirtualsa.org/validar/certificate-verify.php?code=5f2a1e02-371c-4ae3-b68d-2c28ac111c2c>



Efectiva Mente
Consultores S.A.S
Psicología & Salud Mental

Nit. 900438117-9

HACE CONSTAR QUE:

La Señora **NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA** con C.C.23.589.007 de Floresta, actualmente participa en el curso **ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL**, realizado en la ciudad de Sogamoso con una intensidad de 50 horas.

El curso finalizará el sábado 23 de febrero del presente año.

La presente se expide a solicitud de la interesada, el 1 de febrero de 2019.

Atentamente,

MSc. PS. AIDA KARINA AVILA MORENO
Gerente Efectiva Mente Consultores SAS
Cel. 3112427502

Esp. LUIS CARLOS LOZANO ROA
Coordinador de Proyectos Educativos
Efectiva Mente Consultores SAS.

Calle 14 No. 10-72 Centro Comercial Meditropoli 1 Unidad Profesional Of. 06
Sogamoso (Boyacá) Cel. 3112427502 info@emconsultores.com.co



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional
Subdirección de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA
C.C 23.589.007

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

**RENDICIÓN DE CUENTAS ENFOCADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS
DEL PLAN DE DESARROLLO**

Realizado en Betétiva, Boyacá entre el 22 y el 23 de Abril de 2019
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en BOGOTÁ, el 2 de Mayo de 2019

ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <http://direcc3.esap.edu.co/> y digite el código.

Código: b2d02fea-c095-43ae-831f-5cd1bb308e7c

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

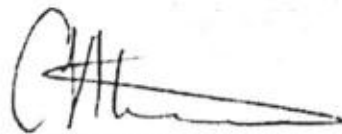
Nancy Adriana Vargas Manosalva

ha participado y aprobado el Curso de autoaprendizaje en línea:
**Prevención de la Autolesión y el Suicidio: Empoderamiento de los
Profesionales de Atención Primaria de Salud**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

3 de agosto de 2020

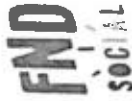
Horas: 16



Dra. Carissa F. Etienne
Directora



*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <http://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=5f28d08f-f20c-4cfe-b233-79f2ac1f1c2e>



Creation • Garden
MIRASOL DE LAS TIGRES



Otorga el presente certificado a

Nancy Adriana Vargas Manosalva

Por haber tomado el curso de

SALUD FAMILIAR

Con una duración de 30 horas

La anterior certificación se firma a los treinta y un (31) días del mes de Agosto de 2020

Paola Andrea Vargas Calvano

PAOLA ANDREA VARGAS CALVANO
Dirección Académica
Creation Garden

Claudia Mercedes Ramírez

CLAUDIA MERCEDES RAMÍREZ
Asesora Niñez, juventud y equidad Para la mujer
Federación Nacional de Departamentos, FND Social.



La justicia
es de todos

Minjusticia

El Ministerio de Justicia y del Derecho y
la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

certifican que

Nancy Adriana Vargas Manoslava

C.C. 23589007

participó en el proceso de formación virtual en

**Prevención del uso y/o abuso de sustancias psicoactivas y factores de
riesgo social asociados, dirigido a actores del sector justicia.**

Con una duración de dieciséis (16) horas.

Se firma en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2020.

Luz Amparo Chamorro
Subdirectora de Estrategia y Análisis
Ministerio de Justicia y del Derecho

Pierre Lapaque
Representante en Colombia
UNODC



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

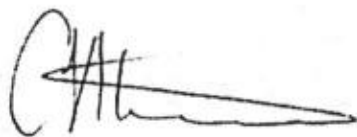
Nancy Adriana Vargas Manosalva

ha participado y aprobado el Programa de Capacitación en la
**Aplicación del Paquete ASSIST-DIT de Detección e Intervención Breve
para el Consumo Riesgoso y Nocivo de Sustancias**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

12 de marzo de 2021

Horas: 6



Dra. Carissa F. Etienne
Directora



*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=6053a926-5b88-4c7e-8808-5ca1ac111c2e>



La justicia
es de todos

Minjusticia



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Secretaría de Salud

El Ministerio de Justicia y del Derecho y la
Secretaría Departamental de Salud de Boyacá.

certifican que

Nancy Adriana Vargas manosalva

Participó del componente virtual del taller de capacitación para
FACILITADORES DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES
– AMOR Y LÍMITES –



Con una intensidad horaria de diez y seis horas (16).
Bogotá, Agosto de 2021

Jorge Hernán Valencia García
Subdirector de Estrategia y Análisis
Ministerio de Justicia y del Derecho

Monica Maria Londoño Forero
Directora de promoción y prevención en salud
Secretaría de Salud de Boyacá.



Código QR

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ

HACEN CONSTAR QUE:

Nancy Adriana Vargas Manosalva

C.C. 23589007

Asistió a la Jornada de Fortalecimiento de Capacidades en

PLAN INTEGRAL *Cuidado
de familiar*

dirigida a equipos básicos de las ESE municipales, los días 6 y 7 del mes de abril de 2021.

Con una intensidad de 12 horas



Mónica

MONICA MARIA LONDOÑO FORERO

Directora Técnica de Promoción y Prevención en Salud



Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Nancy Adriana Vargas Manosalva

ha participado y aprobado el:

Curso Virtual mhGAP Humanitario

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

25 de octubre de 2021

Horas: 12



Dra. Carissa F. Etienne
Directora



*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=617644bb-26d0-4bd2-9106-633bec1f1c2e>



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**



La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia a través del Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y de conformidad con los Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – Educación Continuada aprobados por la Universidad

CERTIFICA QUE

NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA

CC. 23589.007

Asistió y aprobó el “Diplomado en Atención Primaria en Salud Mental”, el cual se llevó a cabo entre el 05/06/2023 y el 15/07/2023, con una intensidad de 120 horas en modalidad B-learning.




CÉSAR ARMANDO REY ANACONA
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud


GIOMAR MARITZA HERRERA AMAYA
Directora CIES
Facultad de Ciencias de la Salud



Subdirección de
Promoción Social en Salud

Tunja, 26 de octubre de 2023

Señores(as)

ASISTENTES AL CICLO DE FORMACIÓN PIC 2023
Funcionarios y colaboradores de las E.S.E.

ASUNTO: CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL CICLO DE FORMACIÓN EN LINEAMIENTOS DE LA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SOCIAL – PIC MUNICIPAL 2023.

Cordial saludo,

En el marco del proceso de formación dirigido a entidades y funcionarios ejecutores de la actividad del PIC Municipal 2023, correspondiente a la actividad: "Realizar 06 talleres de información en salud sobre Política de Participación Social en Salud (res 2063/2017). Cada taller estará dirigido a 05 grupos diferentes de mínimo 15 y máximo 20 jóvenes de grado décimo u once y su respectivo acudiente o cuidador (...)", nos permitimos relacionar el listado de las personas que participaron y desarrollaron plenamente las actividades relacionadas con la capacitación dirigida por el Programa de Participación Social en Salud – Subdirección de Promoción Social, la cual se desarrolló en 03 sesiones de 03 horas cada una con las siguientes temáticas: Sesión 1: Generalidades e introducción a la Participación Social en Salud; Sesión 2: Instancias de participación Social en Salud y Normatividad; Sesión 3: Lineamiento PIC municipal 2023 y caja de herramientas para ejecución de la actividad PIC municipal 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
ADRIANA PATRICIA VERGARA BRAVO	52784760
ANGIE LORENA BLANCO SEPULVEDA	1033786094
AURA VICTORIA CAMARGO EL	24047781
BELKIS IDALY ACEVEDO BARAJAS	1057412402
CLAUDIA PATRICIA MACIAS GRANADOS	46374047
DIANA SOFIA HERNANDEZ GOMEZ	1051590874
ELIZABETH VARGAS FONSECA	1057574108
ERIKA LILIANA MONTES CADENA	1018442238
ESTEBAN CASTELLANOS GARAVITO	1018129450
FIDELINA OJEDA	23781390

Boyacá
Avanza

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-00
PBX : 7420150 - 7420222
www.boyaca.gov.co

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL EN
SALUD
TEL: 7420111 - 7420115 EXT 4136
Avenida Ciénega No. 22A - 16 Parcela Santander
(Tunja, Boyacá)
Correo: subdireccion.promocionsalud@boyaca.gov.co

mipg Ministerio de
Protección Social y
Pensión

[Firma]

Escaneado con CamS



Subdirección de
Promoción Social en Salud

KAREN DANIELA PARRA VARGAS	1014284541
KAREN IRINA ARRIETA JARABA	1052841697
LAURA NATHALIA PULIDO MURCIA	1053349122
LIZETH CAMILA DELPRADO PIRAGUA	1051474435
MARIA ESPERANZA CARDENAS REYES	24015898
MONICA ALEJANDRA POBLADOR TUNAROZA	1049641997
NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA	23589007
NANCY CATERINE VERDUGO OJEDA	1052403438
NANCY ESMERALDA RINCON SERRANO	46655380
NANCY RODRIGUEZ FERNANDEZ	47376795
NATALIA TEJADA MOLINA	1088291150
NORMA MARINO VELANDIA	51819974
NUBIA CONSUELO CHAPARRO BENAVIDES	39500585
PILAR YESENIA PINZON	46380339
RODRIGO NOMESQUE CAMPOS	1058480342
ROSA NATHALY ROJAS SANTISTEBAN	1098678291
SANDRA PATRICIA MONTANA GUZMAN	23944572
SILVIA ANDREA TORRES VELANDIA	1015074217
XIMENA ASTRID CHAPARRO ACEVEDO	46387800
YUDI CAROLINA MANCIPE CRISTANCHO	1049373010
ZAYDA TORRES	40327219
ZONIA EDITH CALDAS AFANADOR	40047436

Lo anterior se expide a solicitud de los interesados en el marco de la actividad PIC mencionada.

Atentamente,

[Firma]
LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ
Secretaria de Salud de Boyacá

[Firma]
CANDY SAMANTA RODRIGUEZ CASTILLO
Subdirectora de Promoción Social en Salud

[Firma]
Proyectó: JOSE DAVID MUÑOZ BELTRAN
Profesional Especializado

Boyacá
Avanza

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-00
PBX : 7420150 - 7420222
www.boyaca.gov.co

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL EN
SALUD
TEL: 7420111 - 7420115 EXT 4136
Avenida Ciénega No. 22A - 16 Parcela Santander
(Tunja, Boyacá)
Correo: subdireccion.promocionsalud@boyaca.gov.co

mipg Ministerio de
Protección Social y
Pensión

[Firma]

Escaneado con



Certificado de Participación

Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Nancy Adriana Vargas Manosalva

ha participado y aprobado el:

Curso Virtual sobre Políticas de Drogas y Salud Pública

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 15 - Porcentaje de aprobación: 75,00 %

11 de enero de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=65a057e9-4118-4aaf-ab2e-1ab0ac1f5714>

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Nancy Adriana Vargas Manosalva

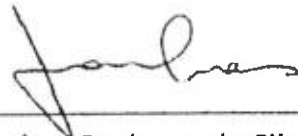
ha participado y aprobado el:

Curso Virtual sobre Políticas de Alcohol y Salud Pública

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 15 - Porcentaje de aprobación: 70,00 %

11 de enero de 2024



Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/similocertificate/verify.php?code=65a0536a-7890-48b3-bb0a-0a4fac1f5714>



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Nancy adriana vargas manosalva
CC 23589007 de floresta

Realizó y aprobó el Curso en Proceso manejo del Duelo Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-08
Fecha de vencimiento: 2026-05-08

 **FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA**
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Nancy adriana vargas manosalva
CC 23589007 de floresta

Realizó y aprobó el Curso en Humanización en la Prestación de Servicios de Salud
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-08
Fecha de vencimiento: 2026-05-08

 **FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA**
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:18:23 AM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **23589007**

Apellidos y Nombres: **VARGAS MANOSALVA NANCY ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290348659



PIB

18:37:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23589007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Nancy adriana vargas manosalva
CC 23589007 de floresta

Realizó y aprobó el Curso en Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos Resolución 3100 de 2019
con un total de 100 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-08
Fecha de vencimiento: 2026-05-08

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 14247 de 15/11/2018

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y.

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) VARGAS MANOSALVA NANCY ADRIANA Identificado(a) con CC número 23589007 expedida en FLORESTA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de PSICOLOGO(A) otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD el día 23/06/2018 y registrado en el libro 21 Folio 14 año 2018.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a VARGAS MANOSALVA NANCY ADRIANA identificado(a) con CC número 23589007 expedida en FLORESTA para ejercer la profesión de PSICOLOGO(A) en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 15/11/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA.

Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Revisó: Sebastián Quiroz
Elaboró: Víctor Sánchez

Bogotá, D.C. 23-11-2018
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Gustavo Bustillos
CC. # 41092454
Firma [Firma]

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.589.007**

VARGAS MANOSALVA

APELLIDOS

NANCY ADRIANA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1982**

FLORESTA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

B+

G.S. RH

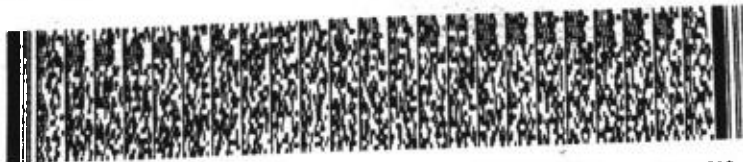
F

SEXO

08-JUN-2000 FLORESTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0709100-00415082-F-002358900/ 20121206

0031835819A 1

30170503

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141200450444



(415)7707212489984(8020)0000141200450444

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 3 5 8 9 0 0 7

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

2 3 5 8 9 0 0 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Floresta

2 7 6

31. Primer apellido

VARGAS

32. Segundo apellido

MANOSALVA

33. Primer nombre

NANCY

34. Otros nombres

ADRIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Floresta

2 7 6

41. Dirección principal

CL 4 3 09

42. Correo electrónico

chiquisflay@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 5 4 1 7 2 1

45. Teléfono 2

3 1 1 5 3 5 2 4 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 3 2 1

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 3 2 1

Otras actividades

50. Código

1 2

4 7 1 1 4 7 8 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ QUINTERO JOHANA MILENA

985. Cargo Analista II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141200450444



(415)7707212489984(8020) 000014120045044 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

2 3 5 8 9 0 0 7 3

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

2 0 1 4 0 3 2 1

73. Fecha

2 0 1 4 0 3 2 1

74. Número de notaría

0 3

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 4 0 3 2 1

77. No. Matricula mercantil

7 4 7 5 7

78. Departamento

1 5

79. Ciudad/Municipio

3 5

82. Nacional

%

83. Nacional público

%

84. Nacional privado

%

85. Extranjero

%

86. Extranjero público

%

87. Extranjero privado

%

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1 8 1

2 0 2 5 0 8 2 3

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Nº. 186 156

**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO**

LEY 1090 DE 2006

NANCY ADRIANA VARGAS

MANOSALVA

C.C. 23589007

EXPEDIDA: 1/08/2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Nancy adriana vargas manosalva
CC 23589007 de floresta

Realizó y aprobó el Curso en Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual con enfoque diferencial - Código Fucsia (AIVVS) con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-08
Fecha de vencimiento: 2026-05-08

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD FLORESTA
NIT. 826.002.164 - 5

Floresta, 04 de Febrero de 2019
CSF-TES – 005-2019

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD FLORESTA**

CERTIFICA

Que la Doctora **NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA** identificada con Cédula de ciudadanía N° 23.589.007 expedida en Floresta, mediante contrato de prestación de servicios Profesionales, presto sus servicios como **PSICOLOGA**, para ejecutar el plan de Salud Mental comprendido entre el 01/07/2018 al 28/12/2018; según las siguientes funciones contratadas

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Fomentar en 35 familias del área urbana un entorno de protección y prevención del abuso de sustancias y otras conductas que comprometan la salud de los adolescentes, a través de la implementación de la estrategia FAMILIAS FUERTES en el Municipio de Floresta durante la vigencia 2018	35
Realizar talleres de información, educación y comunicación a 47 padres y cuidadores del menor de cinco años de hogares de bienestar familiar del área urbana en la estrategia también soy persona a través de 3 sesiones y metodología UNICEF-ICDP, con el propósito de mejorar la relación entre padres e hijos y por ende poder disminuir los casos que tienen que ver con violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual para remplazarlos con el buen trato y cuidado de la niñez	47
Realizar visita domiciliaria a familias con problemas de salud mental, con cualquier tipo de violencia y consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas para la Aplicación de encuesta de SICAPS de caracterización social y ambiental- Apgar familiar y Canalización de los niños, niñas y personas del grupo familiar a los diferentes servicios de promoción y prevención según la necesidad individual	40
Fortalecer y mantener con articulación intersectorial la zona de orientación escolar (ZOE) en la Institución Educativa, realización de encuentros en la ZOE, Intervención a adolescentes priorizados, intervención mensual, a través de centros de escucha y orientación, mediante la estrategia escuelas saludables	10
Promover el buen trato y prevenir la violencia en las familias Florestanas, mediante la aplicación de la estrategia convive Boyacá para Fomentar en las parejas relaciones positivas libres de toda forma de violencia, dirigido a 20 parejas del área urbana	20

MUNICIPIO DE FLORESTA
CARRERA 3 N° 4 -10
www.esefloresta.gov.co
E- Mail: esefloresta@yahoo.com
Telefax: 098 7 86 31 64 Cel. 3204510280



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD FLORESTA
NIT. 826.002.164 - 5**

Diseñar una estrategia de Información, educación y comunicación de las prácticas de saber beber saber vivir, prevención del consumo de drogas con énfasis en habilidades para la vida y pactos por la vida para la reducción de riesgos y daños asociados al consumo del alcohol, dirigida a la población en general del Municipio de Floresta	100
Implementar zonas de escucha y orientación a pacientes y cuidadores de personas con problemas de salud mental, canalización a servicios de salud según necesidad, con apoyo de comisaria de familia y Personería Municipal	100
Realizar visita domiciliaria para la caracterización social y ambiental a través de la encuesta SICAPS a 20 familias trabajadoras del sector informal - aplicación de APGAR familiar	20
Censo y caracterización socio demográfica de condiciones de trabajadores del sector informal de la economía y de grupos ocupacionalmente expuestos a factores de riesgo laboral	100
Implementar y desarrollar un (1) programa de prevención del maltrato infantil, con apoyo de la comisaria de familia, E.P.S., mediante la promoción de las rutas de atención integral en salud, zonas de orientación escolar y centros de apoyo y escucha y servicios de salud ofertados a través de la E.S.E. Centro de Salud de Floresta	12
Realizar cuatro (4) jornadas de Información, educación y comunicación para la promoción de Derechos de personas con discapacidad y cuidadores socialización y desarrollo de la estrategia RBC y promoción de rutas integrales de atención en salud, para la población del área urbana urbana y rural canalizada por el municipio y comisaria de familia	4
Realizar procesos de caracterización y planes integrales de Cuidado Familiar caracterización con el SIBACOM, realizar visitas de seguimiento a familias con niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, adultos mayores, población en condición de Discapacidad, víctimas del conflicto, población LGTBI, identificadas con riesgo en salud, y realizar proceso de canalización efectiva hacia servicios de salud según necesidad identificada.	30

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de Febrero de 2019, con destino a quien interese y con el objeto de acreditar la pertenencia como personal contratado para ejecutar el programa mencionado en la entidad.

Atentamente

ANGELA MARCELA BARRERA AYALA
Gerente ESE Centro de Salud Floresta

MUNICIPIO DE FLORESTA
CARRERA 3 N° 4 -10
www.esefloresta.gov.co
E- Mail: esefloresta@yahoo.com
Telefax: 098 7 86 31 64 Cel. 3204510280



Duitama
Capital Cívica de Boyacá

Municipio de Duitama Uso Oficial

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL DE DUITAMA

CERTIFICA

Que la señora **NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA**, con cedula de ciudadanía número 23 589 007 de Floresta, estudiante de psicología de la universidad **NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**, prestó sus servicios como estudiante, realizando practica Universitaria en la secretaria de salud del Municipio de Duitama, como apoyo en la socialización de la estrategia, **PACTOS POR LA VIDA: SABER BEBER - SABER VIVIR**, con instituciones educativas de educación superior con sede en el municipio, tales como: Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia U.P.T.C. Universidad Santo Tomas y Universidad Remington con un total de 188 horas.

La presente se firma en Duitama, a los 13 días del mes de agosto del año en curso.



MARIO JAVIER MEJIA PUENTES
Secretario de Salud Municipal

Proyecto
Revisó

Clara Lucia HB - Secretaria Ejecutiva
Mario Javier Mejia Puentes - Secretario de Despacho

Centro Administrativo, Carrera 15, Calle 15 Esquina. Conmutador 7626236, Oficina 206
- email: sesalud@duitama-boyaca.gov.co y secretariasalud@duitama-boyaca.gov.co

"Por la Duitama que Soñamos"



CERTIFICACIÓN

CODIGO

AMBB-GD-FO-01

VERSION

02

FECHA DE EMISION

02/11/2014

LA SUSCRITA ANA HIMELDA ANGARITA ALBARRACIN EN CALIDAD DE SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE BETÉTIVA - BOYACÁ.

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los archivos de contratación para la vigencia 2019 de la Alcaldía de Betétiva - Boyacá, la Dra. **NANCY ADRIANA VARGAS MANOSOLVA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.589.007 de Floresta., suscribió el siguiente contrato con la Alcaldía de Betétiva, NIT:800017288-0.

No. De contrato	MB-PS-050-2019
Contratista	NANCY ADRIANA VARGAS MANOSOLVA
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA BRINDAR APOYO EN LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A CASOS COMPETENCIA DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA.
Fecha de suscripción del contrato	QUINCE (15) DE MAYO DE 2019
Obligaciones	Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes: 1. Atender y valorar los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos familiares, violencia en las aulas y conflicto entre menores, que correspondan a la Comisaria de Familia. 2. Intervenir mediante sesiones terapéuticas a las víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos familiares, violencia en las aulas y conflicto entre menores, en casos o asuntos que sean competencia de la Comisaria de Familia. 3. Apoyar en el desarrollo de estrategias y programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos familiares, violencia en las aulas y conflicto entre menores. 4. Valorar psicológicamente a los menores o adultos en casos de violencia intrafamiliar, conflicto de pareja, separación y abuso sexual entre otros, en los asuntos que sean competencia de la Comisaria de Familia. 5. Hacer acompañamiento psicológico en los casos de competencia de la Comisaria de Familia y efectuar las visitas domiciliarias e informes de las mismas en los casos requeridos. 6. Asistencia a Instituciones educativas para dictar charlas de violencia intrafamiliar, maltrato, abuso sexual y conductas inapropiadas. 7. Asistir a los operativos programados para control de menores y medidas de protección, competencia de la Comisaria de Familia. 8. Realizar actividades lúdicas para prevenir el inicio de consumo de sustancia psicoactivas, prevenir la violencia intrafamiliar y/o abuso sexual en el Municipio.



Alcaldía Municipal de
Betétiva - Boyacá

CERTIFICACIÓN

CODIGO

AMBB-GD-FO-01

VERSION

02

FECHA DE EMISION

02/11/2014

9. Diseñar talleres lúdicos pedagógicos en prevención de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
10. Realizar atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado, atención a familias en condición de desplazamiento.
11. Apoyar actividades intersectoriales (políticas públicas, reuniones, comités)
12. Responder y entregar en perfecto estado de funcionamiento a la finalización del contrato los bienes y elementos entregados por la entidad para el desarrollo de la actividad contractual, si fuere el caso.
13. Utilizar todos los conocimientos en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
14. Apoyar la comisaria de familia en los procesos de empalme y rendición de cuentas 2019.
15. Cumplir con los requisitos de ejecución dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y suscribir el acta de inicio del mismo.
16. En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y durante la ejecución del contrato respetando lo establecido por el Ministerio del trabajo frente a los IBC por ingresos. Igualmente el contratista deberá cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a la entidad la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la entidad los vigias ocupacionales y la administradora de riesgos profesionales. 5. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 6. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2 de la ley 1562 de 2012, la entidad deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en el sistema de vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos y previo a la ejecución de este y al finalizar el mismo se deberán practicar exámenes de salud ocupacional laboral para determinar su condición para la prestación del servicio como parte de la idoneidad.
17. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
19. Presentar un informe sobre las actividades propias de la ejecución del contrato, y los informes **parciales** que a criterio de la entidad le sean **requeridos**.



Alcaldía Municipal de
Betétiva - Boyacá

CERTIFICACIÓN

CODIGO

AMBB-GD-FO-01

VERSION

02

FECHA DE EMISION

02/11/2014

	20. Contar con los elementos de protección personal, así como los elementos técnicos y tecnológicos necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 21. Informar a la entidad la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 22. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, el cual deberá ser entregado por el supervisor en el momento de realizar el acta de iniciación. PARAGRAFO: En todo caso es deber del contratista, conocer y aplicar los reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad: www.beteitiva-boyaca.gov.co. 23. Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
Plazo Inicial de Ejecución	SIETE (7) MESES.
Fecha Finalización del Contrato	DIECISEIS (16) DICIEMBRE DE 2019.
Estado Actual	LIQUIDADO

Dado en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos de Betétiva a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019, a solicitud de la interesada.

ANA HIMELDA ANGARITA ALBARRACIN
Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos
Cel: 3121320987-3203415595
e-mail: gobierno@beteitiva-boyaca.gov.co





Alcaldía Municipal de
Betétiva - Boyacá

CERTIFICACIÓN

CODIGO

AMBB-GD-FO-01

VERSION

02

FECHA DE EMISION

02/11/2014

LA SUSCRITA ANA HIMELDA ANGARITA ALBARRACIN EN CALIDAD DE SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE BETÉTIVA - BOYACÁ.

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los archivos de contratación para la vigencia 2019 de la Alcaldía de Betétiva - Boyacá, la Dra. **NANCY ADRIANA VARGAS MANOSOLVA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.589.007 de Floresta, suscribió el siguiente contrato con la Alcaldía de Betétiva, NIT:800017288-0.

No. De contrato	MB-PS-034-2019
Contratista	NANCY ADRIANA VARGAS MANOSOLVA
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA BRINDAR APOYO EN LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A CASOS COMPETENCIA DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA.
Fecha de suscripción del contrato	OCHO (08) DE MARZO DE 2019.
Obligaciones	Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes: 1. Atender y valorar los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos familiares, violencia en las aulas y conflicto entre menores, que correspondan a la Comisaria de Familia. 2. Intervenir mediante sesiones terapéuticas a las víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos familiares, violencia en las aulas y conflicto entre menores, en casos o asuntos que sean competencia de la Comisaria de Familia. 3. Apoyar en el desarrollo de estrategias y programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos familiares, violencia en las aulas y conflicto entre menores. 4. Valorar psicológicamente a los menores o adultos en casos de violencia intrafamiliar, conflicto de pareja, separación y abuso sexual entre otros, en los asuntos que sean competencia de la Comisaria de Familia. 5. Hacer acompañamiento psicológico en los casos de competencia de la Comisaria de Familia y efectuar las visitas domiciliarias e informes de las mismas en los casos requeridos. 6. Asistencia a Instituciones educativas para dictar charlas de violencia intrafamiliar, maltrato, abuso sexual y conductas inapropiadas. 7. Asistir a los operativos programados para control de menores y medidas de protección, competencia de la Comisaria de Familia. 8. Realizar actividades lúdicas para prevenir el inicio de consumo de sustancias psicoactivas, prevenir la violencia intrafamiliar y/o abuso sexual en el Municipio.



Alcaldía Municipal de
Betétiva - Boyacá

CERTIFICACIÓN

CODIGO

AMBB-GD-FO-01

VERSION

02

FECHA DE EMISION

02/11/2014

9. Diseñar talleres lúdicos pedagógicos en prevención de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
10. Realizar atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado, atención a familias en condición de desplazamiento.
11. Apoyar actividades intersectoriales (políticas públicas, reuniones, comités)
12. Responder y entregar en perfecto estado de funcionamiento a la finalización del contrato los bienes y elementos entregados por la entidad para el desarrollo de la actividad contractual, si fuere el caso.
13. Utilizar todos los conocimientos en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
14. Apoyar la comisaria de familia en los procesos de empalme y rendición de cuentas 2019.
15. Cumplir con los requisitos de ejecución dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y suscribir el acta de inicio del mismo.
16. En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y durante la ejecución del contrato respetando lo establecido por el Ministerio del trabajo frente a los IBC por ingresos. Igualmente el contratista deberá cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a la entidad la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la entidad los vigías ocupacionales y la administradora de riesgos profesionales. 5. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 6. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2 de la ley 1562 de 2012, la entidad deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en el sistema de vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos y previo a la ejecución de este y al finalizar el mismo se deberán practicar exámenes de salud ocupacional laboral para determinar su condición para la prestación del servicio como parte de la idoneidad.
17. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
19. Presentar un informe sobre las actividades propias de la ejecución del contrato, y los informes parciales que a criterio de la entidad le sean requeridos.



Alcaldía Municipal de
Betétiva - Boyacá

CERTIFICACIÓN

CODIGO

AMBB-GD-FO-01

VERSION

02

FECHA DE EMISION

02/11/2014

	20. Contar con los elementos de protección personal, así como los elementos técnicos y tecnológicos necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 21. Informar a la entidad la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 22. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, el cual deberá ser entregado por el supervisor en el momento de realizar el acta de iniciación. PARAGRAFO: En todo caso es deber del contratista, conocer y aplicar los reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad: www.betetiva-boyaca.gov.co. 23. Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
Plazo Inicial de Ejecución	DOS (02) MESES.
Fecha Finalización del Contrato	ONCE (11) DE MAYO DE 2019.
Estado Actual	LIQUIDADO

Dado en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos de Betétiva a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2019, a solicitud de la interesada.


ANAHIMELDA ANGARITA ALBARRACÍN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos
Cel: 312132098-3203415595
e-mail: gobierno@betetiva-boyaca.gov.co
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICACIÓN

CODIGO

AMBB-GD-FO-01

VERSION

02

FECHA DE EMISION

02/11/2014

LA SUSCRITA ANA HIMELDA ANGARITA ALBARRACIN EN CALIDAD DE SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE BETÉTIVA - BOYACÁ.

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los archivos de contratación para la vigencia 2019 de la Alcaldía de Betétiva - Boyacá, la Dra. **NANCY ADRIANA VARGAS MANOSOLVA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.589.007 de Floresta, suscribió el siguiente contrato con la Alcaldía de Betétiva, NIT:800017288-0.

No. De contrato	MB-PS-034-2019
Contratista	NANCY ADRIANA VARGAS MANOSOLVA
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA BRINDAR APOYO EN LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A CASOS COMPETENCIA DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA.
Fecha de suscripción del contrato	OCHO (08) DE MARZO DE 2019.
Obligaciones	Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes: 1. Atender y valorar los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos familiares, violencia en las aulas y conflicto entre menores, que correspondan a la Comisaria de Familia. 2. Intervenir mediante sesiones terapéuticas a las víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos familiares, violencia en las aulas y conflicto entre menores, en casos o asuntos que sean competencia de la Comisaria de Familia. 3. Apoyar en el desarrollo de estrategias y programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos familiares, violencia en las aulas y conflicto entre menores. 4. Valorar psicológicamente a los menores o adultos en casos de violencia intrafamiliar, conflicto de pareja, separación y abuso sexual entre otros, en los asuntos que sean competencia de la Comisaria de Familia. 5. Hacer acompañamiento psicológico en los casos de competencia de la Comisaria de Familia y efectuar las visitas domiciliarias e informes de las mismas en los casos requeridos. 6. Asistencia a Instituciones educativas para dictar charlas de violencia intrafamiliar, maltrato, abuso sexual y conductas inapropiadas. 7. Asistir a los operativos programados para control de menores y medidas de protección, competencia de la Comisaria de Familia. 8. Realizar actividades lúdicas para prevenir el inicio de consumo de sustancia psicoactivas, prevenir la violencia intrafamiliar y/o abuso sexual en el Municipio.

CERTIFICACIÓN

CODIGO

AMBB-GD-FO-01

VERSION

02

FECHA DE EMISION

02/11/2014

9. Diseñar talleres lúdicos pedagógicos en prevención de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
10. Realizar atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado, atención a familias en condición de desplazamiento.
11. Apoyar actividades intersectoriales (políticas públicas, reuniones, comités)
12. Responder y entregar en perfecto estado de funcionamiento a la finalización del contrato los bienes y elementos entregados por la entidad para el desarrollo de la actividad contractual, si fuere el caso.
13. Utilizar todos los conocimientos en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
14. Apoyar la comisaria de familia en los procesos de empalme y rendición de cuentas 2019.
15. Cumplir con los requisitos de ejecución dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y suscribir el acta de inicio del mismo.
16. En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y durante la ejecución del contrato respetando lo establecido por el Ministerio del trabajo frente a los IBC por ingresos. Igualmente el contratista deberá cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a la entidad la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la entidad los vigías ocupacionales y la administradora de riesgos profesionales. 5. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 6. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2 de la ley 1562 de 2012, la entidad deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en el sistema de vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos y previo a la ejecución de este y al finalizar el mismo se deberán practicar exámenes de salud ocupacional laboral para determinar su condición para la prestación del servicio como parte de la idoneidad.
17. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
19. Presentar un informe sobre las actividades propias de la ejecución del contrato, y los informes parciales que a criterio de la entidad le sean requeridos.

CERTIFICACIÓN

CODIGO

AMBB-GD-FO-01

VERSION

02

FECHA DE EMISION

02/11/2014

	20. Contar con los elementos de protección personal, así como los elementos técnicos y tecnológicos necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 21. Informar a la entidad la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 22. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, el cual deberá ser entregado por el supervisor en el momento de realizar el acta de iniciación. PARAGRAFO: En todo caso es deber del contratista, conocer y aplicar los reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad: www.beteitiva-boyaca.gov.co. 23. Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
Plazo Inicial de Ejecución	DOS (02) MESES.
Fecha Finalización del Contrato	ONCE (11) DE MAYO DE 2019.
Estado Actual	LIQUIDADO

Dado en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos de Betétiva a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2019, a solicitud de la interesada.


ANA HIMELDA LANGARITA ALBARRACÍN
 Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos
 Cel: 3112132098 - 3203415595
 e-mail: gobierno@beteitiva-boyaca.gov.co



**MUNICIPIO
DE BUSBANZA**

NIT. 800.099.714-8

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ-BOYACÁ

CERTIFICA QUE

La Doctora **NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA** Identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 23.589.007 expedida en Floresta -Boyacá, Laboró con el Municipio de Busbanzá; según contrato de prestación de servicios N° MBUS-CD-011 de 2020; Cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA BRINDAR APOYO EN LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A CASOS DE COMISARIA DE FAMILIA DE BUSBANZÁ -BOYACÁ"**, desde el trece (13) de enero de año 2020 al trece (13) de julio del año 2020, Lo anterior de acuerdo a lo verificado en los archivos que reposan en esta entidad.

Para constancia se expide en Busbanzá, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).


WYLLAN ORLANDO PEÑALOZA ALBARRACÍN
ALCALDE MUNICIPAL



314 294 1258
317 642 0260 ✓

Palacio Municipal
Carrera 3 No. 3 - 32

email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co



2020 - 2023



MUNICIPIO DE BUSBANZÁ

NIT. 800.099.714-8

Busbanzá, julio 13 de 2020.

REFERENCIA PERSONAL

Yo WYLLAN ORLANDO PEÑALOZA ALBARRACÍN Identificado con cedula de ciudadanía No. 4.068.134 expedida en Busbanzá; en calidad de Alcalde Municipal de Busbanzá; Mediante la presente hago constar que conozco de vista trato y comunicación, desde hace más de diez (10) años a la Doctora **NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.589.007 expedida en Floresta (Boyacá); quien es una persona seria responsable de correctos procederes y que goza de solvencia en su comunidad.

La presente se expide en el despacho de la Alcaldía Municipal de Busbanzá; a solicitud de la interesada, a los trece (13) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).

Atentamente




WYLLAN ORLANDO PEÑALOZA ALBARRACÍN
ALCALDE MUNICIPAL
C.C. 4.068.134 de Busbanzá
Cel: 3176420260

314 294 1258
317 642 0260 ✓

Palacio Municipal
Carrera 3 No. 3 - 32

email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co





GENERANDO SALUD CON CALIDAD PARA TODOS
Calle 9 N° 3-31
Celular 3134959916 - 3134959411
Correos
esesaludcorrales@gmail.com - saludcorrales@hotmail.com
NIT: 826.002.693-1

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CORRALES

CERTIFICA

Que la Doctora **NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 23.589.007 expedida en Floresta, presto sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios Profesionales No. 013-2021, como **PSICOLOGA** para desarrollar actividades de salud mental contempladas en el **PIC MUNICIPAL No. 1**, Por un periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2021.

Según las siguientes funciones contratadas:

1. A prestar de manera personal, pero autónoma e independiente, con sus propios medios y por su propia cuenta y riesgo sus servicios como **PSICOLOGA**, obligación que empezará con la suscripción del acta de iniciación del presente contrato y se extenderá hasta la fecha final del lapso contratado, y dando cumplimiento a las actividades en temas relacionados para Capacitar a un (1) grupo en "Familias fuertes: amor y límites" dirigido a familias (niños 10 - 14 años y un cuidador) , Realizar un (1) ciclo de 6 sesiones con estudiantes de los grados 6to y 7mo de la Institución Educativa Juan José Samaniego sobre habilidades para la vida 1. Autoconocimiento, 2. Empatía, 3. Comunicación efectiva o asertiva, 4. Relaciones interpersonales, 5. Toma de decisiones, 6. Solución de problemas y conflictos, 7. Pensamiento creativo, 8. Pensamiento crítico, 9. Manejo de emociones y sentimientos Y 10. Manejo de la tensión y el estrés.

Nota: aplicar metodología de habilidades para la vida del texto instituciones educativas libres de humo de minsalud, entregar al municipio Formato soporte educación para salud, reporte base de datos, fotografía, Diligenciamiento de archivos del programa Arte de cultivar la salud mental para la SESALUB.

Implementar y fortalecer durante el año una **ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR** en la institución educativa Institución Educativa Juan José Samaniego, con cronograma de acción concertado con la comunidad educativa de la Institución Educativa, donde se ejecuten acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referencia a otros servicios sectoriales e intersectoriales.



GENERANDO SALUD CON CALIDAD PARA TODOS

Calle 9 N° 3-31

Celular 3134959916 - 3134959411

Correos

esesaludcorrales@gmail.com - saludcorrales@hotmail.com

NIT: 826.002.693-1

(Diligenciar base datos notificación actividad), entregar al Municipio Diagnostico - línea de base, priorización, lista identificación líderes, plan de trabajo, registro de actividades de información y educación en salud, acto administrativo creación de ZOE emitido por la IE.

Realizar tamizajes a 30 personas mayores de 18 años del sector rural y Urbano priorizados para la detección de consumo de alcohol, aplicando la escala AUDIT con intervención breve y seguimiento de los casos, según corresponda (Diligenciar base datos notificación actividad), entregar al Municipio Base de datos de tamizaje, reporte SESALUB, seguimiento consignado en base de datos y reporte.

Desarrollar cinco (5) sesiones educativas con dos (2) grupos de 10 parejas, priorizadas del sector rural y urbano, cada uno en solución pacífica de conflictos y prevención de la violencia de pareja aplicando los diferentes módulos del programa convive: Boyacá en familia, en 5 sesiones, cada una de 90 minutos, de acuerdo con la guía de promoción salud mental, dando cumplimiento al total de sesiones definidas según modulo pueblo temura.

Entregar al Municipio Formato soporte educación para salud, reporte base de datos, evidencias fotográficas.

Diligenciamiento de archivos del programa CONVIVE para la SESALUB, haciendo uso de estrategias de información virtual, grupos sociales, página institucional del Municipio y Canal Comunitario.

Realizar tamizajes a 30 jóvenes de 14 - 17 años del sector urbano y rural para la detección de consumo de sustancias psicoactivas y/o alcohol aplicando la escala ASSIST Y AUDDIT, según caso, con intervención breve y seguimiento de los casos, a través del SSAAJ, según corresponda.

Entregar al Municipio Base de datos de tamizaje, reporte SESALUB, seguimiento consignado en base de datos y reporte.

Desarrollar un proceso de educación para la salud de seis (6) sesiones, cada sesión con una duración de dos (2) horas, dirigido a estudiantes (14-17 años) , madres, padres de familia o acudientes, cuidadores de la institución educativa Juan José Samaniego orientadas a: 1. Reconocer a las personas como sujetos de derechos, 2. Transformar roles y estereotipos de género, 3. Construcción de identidades de género no hegemónicas (cuestionamiento del modelo patriarcal), 4. Establecimiento de relaciones de género equitativas, 5. corresponsabilidad en la tareas domésticas y de cuidado, 6. Ejercicio del derecho a una vida libre de violencias, haciendo uso de estrategias de información virtual, grupos sociales, página institucional del Municipio y Canal Comunitario y presencial si las condiciones de la pandemia permiten incrementar los aforos de concentración de personas.



GENERANDO SALUD CON CALIDAD PARA TODOS

Calle 9 N° 3-31

Celular 3134959916 - 3134959411

Corrales

esesaludcorrales@gmail.com - saludcorrales@hotmail.com

NIT: 826.002.693-1

Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud profesional (Medicina, enfermería y psicología) a 15 familias identificadas en riesgo, a través de 3 visitas domiciliarias presenciales, las cuales incluyen: actividades de caracterización, actualización de información, información y educación para la salud, tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud; siguiendo los protocolos institucionales de bioseguridad y atención domiciliaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Enero de 2022.

Atentamente,


PUESTO DE SALUD
CORRALES E.S.E.
GERENCIA
ANTONIO PALACIOS SALAMANCA
Gerente Puesto de Salud de Corrales E.S.E.



GENERANDO SALUD CON CALIDAD PARA TODOS
Calle 9 N° 3-31
Celular 3134959916 - 3134959411
Correos
esesaludcorrales@gmail.com - saludcorrales@hotmail.com
NIT: 826.002.693-1

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CORRALES

CERTIFICA

Que la Doctora **NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 23.589.007 expedida en Floresta, presto sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios Profesionales No. 040-2021, como **PSICOLOGA** para desarrollar actividades de salud mental contempladas en el **PIC DEPARTAMENTAL**, Por un periodo comprendido entre el 09 de Agosto de 2021 y el 31 de Diciembre de 2021.

Según las siguientes funciones contratadas:

1. Realizar información en "Ambientes 100% libres de humo de tabaco" dirigido a propietarios y/o administradores de restaurantes, tiendas, bares, instituciones educativas, comandancias de policía, ESE, alcaldía y otros; incluye la entrega de señalización y la realización de una presentación de 1 hora.
2. Capacitar en pautas de crianza aplicando la metodología "También soy persona" dirigido a cuidadores de niños menores de 7 años, grupos de 10 cuidadores que serán los mismos durante todo el proceso educativo, ciclo de 8 sesiones de 2 horas cada una.
3. Desarrollar sesiones de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando la metodología "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a personas por curso de vida, grupos de 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo, ciclo de 6 sesiones de 2 horas cada una.
4. Realizar jornadas educativas de prevención de suicidio aplicando la metodología "Vida con sentido" dirigido a jóvenes de 20-25 años, grupos de 25 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo, ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una.
5. Desarrollar sesiones educativas con grupos de parejas cada uno en solución pacífica de conflictos y prevención de la violencia de pareja, aplicando el módulo "Como vivir en pareja, del programa convive: Boyacá en familia" dirigido a grupos de 20 parejas que serán las mismas durante todo el proceso educativo, ciclo de 6 sesiones de 2 horas cada una.



GENERANDO SALUD CON CALIDAD PARA TODOS

Calle 9 N° 3-31

Celular 3134959916 - 3134959411

Correos

esesaludcorrales@gmail.com - saludcorrales@hotmail.com

NIT: 826.002.693-1

6. Realizar tamizaje para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, aplicando la escala ASSIST con intervención breve y seguimiento de los casos, a través del SSAAJ, según corresponda dirigido a jóvenes de 10 a 14 años.

7. Realizar tamizaje para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria en salud vigente de la ESE dirigido a población mayor de 14 años.

8. Desarrollar educación en salud mediante la metodología de talleres educativos dirigidos a un grupo de 15 mujeres víctimas de violencia de género, por medio de un ciclo de 5 sesiones de 2 horas cada una.

9. Apoyo a las acciones y actividades PIC Departamental.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Enero de 2022.

Atentamente,


PUESTO DE SALUD
CORRALES E.S.E.
GERENCIA
ANTONIO PALACIOS SALAMANCA
Gerente Puesto de Salud de Corrales E.S.E.



GENERANDO SALUD CON CALIDAD PARA TODOS
Calle 9 N° 3-31
Celular 3134959916 - 3134959411
Correos
esesaludcorrales@gmail.com - saludcorrales@hotmail.com
NIT: 826.002.693-1

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CORRALES

CERTIFICA

Que la Doctora **NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 23.589.007 expedida en Floresta, presto sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios Profesionales No. 042-2021 como **PSICOLOGA** para desarrollar actividades de salud mental contempladas en el **PIC MUNICIPAL No. 2**. Por un periodo comprendido entre el 23 de Agosto de 2021 al 20 de Diciembre de 2021.

Según las siguientes funciones contratadas:

1. Diseñar e implementar una estrategia de información en salud mediante la emisión de 1 video informativo mensual a través del canal comunitario y una difusión semanal en redes sociales para promover la disposición adecuada de residuos y sustancias peligrosas en el hogar, de acuerdo con la Resolución 2148 de 2019 y clasificación toxicológica de los plaguicidas según colores y orientaciones de primeros auxilios para atención de urgencias.
2. Desarrollar 3 sesiones informativas a un grupo de 30 personas priorizadas del área urbana en la estrategia Saber vivir, saber beber, con una duración de cada sesión de dos horas en la modalidad de taller, donde se oriente a los distintos sectores del municipio (Comunidad - consumidores, Tenderos, Policía Nacional, Secretaria de Gobierno, Personería Municipal), para sumar esfuerzos en el abordaje integral de las problemáticas que aquejan a adolescentes y jóvenes, frente a la necesidad de reducir el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas (Diligenciar base datos notificación actividad).
3. Realizar cuatro sesiones de información orientados a la comunidad en general, a través del canal comunitario sobre: cuidado de la salud mental, promoción de la convivencia social, efectos y posibles consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales y promoción de las redes de apoyo dispuestas en el Municipio para la orientación y atención de la población en condición de vulnerabilidad.



GENERANDO SALUD CON CALIDAD PARA TODOS

Calle 9 N° 3-31

Celular 3134959916 - 3134959411

Correos

esesaludcorrales@gmail.com - saludcorrales@hotmail.com

NIT: 826.002.693-1

4. Realizar plan integral de cuidado familiar orientado a la población en condición de discapacidad, realizando tres (3) visitas domiciliarias, por equipo de salud profesional a 20 de familias priorizadas del municipio de Corrales, realizando actividades de caracterización del entorno y el riesgo en las personas, educación e información para la salud, desarrollo de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud, verificación de prácticas de cuidado para evitar transmisión del virus o sus complicaciones aplicando los Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliarios, frente al a introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) a Colombia y las Guías de aislamiento definidas por la Secretaría de Salud de Boyacá.

5. Organizar y Desarrollar un proceso educativo dirigido a mujeres gestantes, madres en lactancia y sus familias mediante cuatro sesiones de 2 de horas cada una; para un grupo de 10 participantes que serán las mismas durante todo el proceso; en temas: Beneficios, propiedades y efectos de lactancia materna, técnicas de amamantamiento, extracción, conservación, transporte y suministro de la leche humana, alimentación complementaria, riesgos de la alimentación artificial y uso del biberón y normas que protegen la maternidad, la lactancia materna y los derechos a la salud sexual y reproductiva en Colombia, código de sucedáneos de la leche materna. De acuerdo a lineamientos del Ministerio de salud y protección social. Incluye el plan de capacitación y la evaluación por sesión.

6. Observar las recomendaciones y directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la ESE, a través de la Gerencia, sin que ello implique subordinación de ninguna naturaleza con el personal que realiza el servicio y sin perjuicio de la autonomía, que corresponde al contratista. 7. Pagar los impuestos a que hubiera lugar de conformidad a lo establecido por el estatuto tributario y demás gravámenes del orden Nacional, Departamental y Municipal a que legalmente este obligado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Enero de 2022.

Atentamente,


PUESTO DE SALUD
CORRALES E.S.E.
GERENCIA
ANTONIO PALACIOS SALAMANCA
Gerente Puesto de Salud de Corrales E.S.E.

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
"TEMPOLAB S.A.S"
NIT 901.195.663-8

CERTIFICA QUE.

La señora **NANCY ADRIANA VARGAS MONSALVE** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **23.589.007** Floresta (Boyacá), laboró como **PSICÓLOGA** de la empresa usuaria **E.S.E PUESTO DE SALUD DE CORRALES**, desde el 01 de marzo de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

Se expide la presente en Tunja, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente.


CLAUDIA PATRICIA NIÑO RODRIGUEZ
Representante Legal
TEMPOLAB S.A.S

Copia: Hoja de vida

Carrera 1 F No 40 - 149 Oficina 418
Edificio Marca Business Center
Tunja- Boyacá

Carrera 35 A No 57-91
Nicolás de Federman
Bogotá D.C
Cel. 305 292257

tempolabsas@gmail.com

 www.tempolab.com

Empresa de Servicios Temporales

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 08:18:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23589007
Código de Verificación	23589007260120081808

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

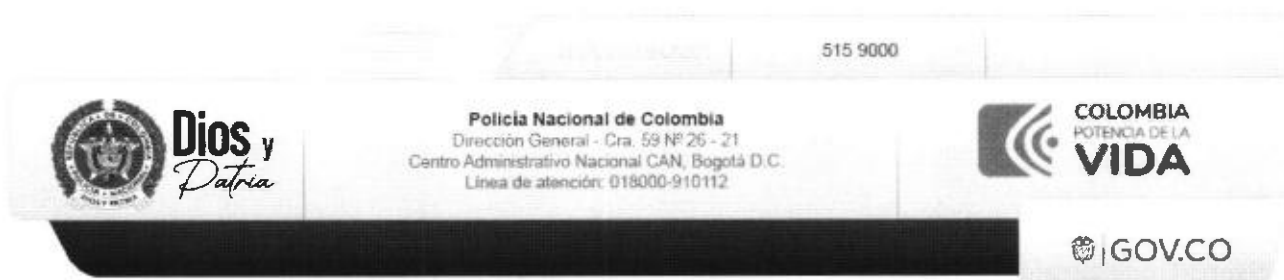
Que a la fecha, 20/01/2026 08:19:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **23589007** y Nombre: **NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132965389** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA identificado con CC. 23589007 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723/2013)		
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999995		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2025/06/27	Fecha inicio contrato	2025/06/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2025/06/30
Riesgo	1	Código actividad económica	1941201 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES, INCLUYE ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES
Estado afiliación	Inactivo		
Fecha retiro	2025/06/30	Estado del contrato	Retirado

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC09042026N23589007V16333434**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **23.589.007**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COVID SinoVac

Segunda - PAI Adicional

Aplicada

Motivo de Priorización

Sin motivo

Tipo registro

Registro biológicos

Número de dosis

Segunda

Fecha de aplicación

09/06/2021

Número de unidades

1

Lote de biológico

202104004N - 4/24/2022 - Sinoval

Lote de jeringa

Jeringa 25G1 Convencional COVID-19 - 2021E
- 4/30/2026

Institución vacunadora

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE
SALUD CORRALES

Nombre vacunador

DEYSY SMITH CARO ACERO

☐ Extramural

Tipo de aplicación especial / estrategia

Intramural

Fecha de registro en el sistema

23/09/2021 12:05

Usuario registrador

CC2344865B - DEYSY SMITH CARO ACERO

Institución registradora

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE
SALUD CORRALES - BOYACÁ

COVID ASTRAZENECA

Primer Refuerzo - PAI Adicional

Aplicada

Motivo de Priorización

Sin motivo

Tipo registro

Registro biológicos

Número de dosis

Primer Refuerzo

Fecha de aplicación

28/12/2021

Número de unidades

1

Lote de biológico

NL0122 - 12/31/2021 - Oxford-Astrazeneca

Lote de jeringa

Jeringa 22G1 1/2 Convencional COVID-19 -
20210622 - 6/21/2026

Institución vacunadora

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE
SALUD CORRALES

Nombre vacunador

DEYSY SMITH CARO ACERO

☐ Extramural

Tipo de aplicación especial / estrategia

Intramural

Fecha de registro en el sistema

25/01/2022 11:02

Usuario registrador

CC053306674 - MARLETH ALEXANDRA ROJAS
ANSARITA

Institución registradora

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE
SALUD CORRALES - BOYACÁ

COVID SinoVac

Primera - PAI Adicional

Aplicada

Motivo de Priorización

Sin motivo

Tipo registro

Registro biológicos

Número de dosis

Primera

Fecha de aplicación

10/05/2021

Número de unidades

1

Lote de biológico

C202104054 - 4/12/2024 - Sinoval

Lote de jeringa

Jeringa 25G1 Convencional COVID-19 - 2021E
- 4/30/2026

Fecha próxima cita

07/06/2021

Institución vacunadora

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE
SALUD CORRALES

Nombre vacunador

DEYSY SMITH CARO ACERO

☐ Extramural

Tipo de aplicación especial / estrategia

Intramural

Fecha de registro en el sistema

21/07/2021 15:57

Usuario registrador

CC2344865B - DEYSY SMITH CARO ACERO

Institución registradora

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE
SALUD CORRALES - BOYACÁ